**LOCACION DE INMUEBLE N° 06/2020**
**"ALQUILER SEDE DEPOSITO –PLURIANUAL -AD REFERENDUM" ID N° 388.370**

**ACTA DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, se inicia la evaluación de ofertas con los siguientes funcionarios: Abg. Francisco Javier Cáceres, de la Dirección Administrativa, la Abg. Ever Larrosa por Asesoría Jurídica, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Locación de Inmueble N° 06/2020 **"ALQUILER SEDE DEPOSITO –PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 388.370,** a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el segundo llamado a Locación de Inmueble N° 06/2020 **"ALQUILER SEDE DEPOSITO –PLURIANUAL – AD REFERENDUM ID N° 388.370,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución N° 58/2021 de fecha 22 de enero del 2021.

Conforme al Memorándum D.A. N° 95/2020, de fecha 17 de Noviembre de 2020, solicita el llamado **"ALQUILER SEDE DEPOSITO"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 03 de febrero del 2021, mediante Nota **UOC N° 51/2021** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

## 1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larrosa López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio A. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

# ACTA DE EVALUACIÓN

**Unidad Operativa de Contrataciones**

ACTA UOC Nº 05 /2021
APERTURA DE SOBRES
LOCACION DE INMUEBLE INDETERMINADO Nº 06/2021
"ALQUILER DE SEDE DEPOSITO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO" ID 388.370

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las nueve y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas 2.136 c/ San Estanislao, la siguiente persona: CPN Laura Cabrera López, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Locación de Inmueble N° 06/2.021 para el "ALQUILER DE SEDE DEPOSITO – PLURIANUAL – SEGUNDO LLAMADO".----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

| N° | Razón Social | Email |
|---|---|---|
| 1 | P.L.G. S.A. | Plg.juridico@gmail.com |
| 2 | MOBIL CENTER S.A.C. e I. | mobilcentersa@gmail.com |

2. Ofertas tardías

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

| N° | Razón Social | TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | P.L.G. S.A. | 1.006.153.500.- |
| 2 | MOBIL CENTER S.A.C. e I. | 850.000.000.- |

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados

| Oferente N° | Formulario de oferta debidamente firmado | Garantía de mantenimiento de ofertas | Documento que Acredita la representación legal | Declaración Jurada Art. 40 |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| 2 | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |

5. En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:

No hubo asistentes.

6. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No hubo asistentes.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.----------

CPN Laura Cabrera
Unidad Operativa de
Contrataciones

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio [illegible] Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

## 2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se realizaron ninguna consulta a los oferentes presentados.

## 3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 63° del Decreto Nº 2992/2019, que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

**LOCACION DE INMUEBLE N° 06/2020**
**"ALQUILER SEDE DEPOSITO –PLURIANUAL -AD REFERENDUM" ID N° 388.370**

**ACTA DE EVALUACIÓN**

| 1 | **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**<br>**Oferente Mobil Center S.A.C.I** | |
|---|---|---|
| **Formulario de Oferta**<br><br>El oferente **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I ,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor **Miguel Ángel Chase** en su carácter de Representante Legal, siendo su oferta precio total de G.850.000.000. (Guaraníes Ochocientos cincuenta millones). | | **CUMPLE** |
| **Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta**<br><br>El oferente **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I** presentó Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, con fecha 12/03/2021 el mismo se encuentra bien redactado la fecha que figura corresponde a la apertura por un plazo solicitado en la carta de invitación | | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.**<br><br>El oferente presenta copia, **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I.** impresa y debidamente firmada por su Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la cedula de El oferente **Miguel Ángel Chase** con C.I. N°130.419, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas. | | **CUMPLE** |

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Evelyn Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

## ACTA DE EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| **-- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI.**<br>**Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.**<br><br>Presenta el oferente **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I** impresa y debidamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | **CUMPLE** |
| Se ha verificado, que los representantes, no registra datos, según información del SINARH al 2021, no registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Por lo tanto no existe impedimento para que la misma sea oferente en el presente llamado. | **CUMPLE** |

Se concluye que el oferente **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I** cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresa, está debidamente completado y firmado., su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de Persona Física, la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) y se ha verificado, que la Propietario Representante Legal, no registra datos según información del SINARH al 2020, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio D. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

## 4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

MOBIL CENTER S.A.C.E.I.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | Código catalogo | Razón Social | Finca N° Cuenta Corriente Catastral | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | **Precio total (iva incluido)** |
| 1 | 8013150 2-001 | Mobil Center S.A.C.E.I | cta cte catastral N° 13-1420-06/07/08/09/10 y 10 | Alquiler sede Deposito | Mes | 34 | 25.000.000 | 850.000.000 |

**PLG S.A.**

| 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | Código catalogo | Razón Social | Finca N° Cuenta Corriente Catastral | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | **Precio total (iva incluido)** |
| 1 | 8013150 2-001 | PLG S.A. | N/A | Alquiler sede Deposito | Mes | 34 | 29.592.750 | 1.006.153.500 |

## 5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la oferta más baja presentada por el oferente **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.E.I,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Julio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

## 6- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

| CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | |
|---|---|
| **OTROS DOCUMENTOS LEGALES**<br>**Mobil Center S.A.C.I** | **CUMPLE /NO CUMPLE** |
| **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.**<br><br>Presentó copia, a nombre de. **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I,** impresa y debidamente firmada por su Propietaria Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**<br><br>Presenta fotocopia de cedula el Sr **Miguel Ángel Chase** N° 130.419 Firmante de la oferta. | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;**<br><br>Presento copia del certificado cumplimiento con numero de control A2FD095B FECHA DE VIGENCIA 09/03/2021 HASTA 08/04/2021 | **CUMPLE** |

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Eyer Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

## ACTA DE EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| **Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente**<br>Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de Lambaré | **CUMPLE** |
| **Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.**<br>Presenta la escritura de Compra –Venta de inmueble otorgado por Miguel Ángel Chase a favor del Señor Mobil Center S.A Comercial e Inmobiliaria. | **CUMPLE** |
| **Constancia emitida por la Autoridad competente que el inmueble se encuentra libre de gravamen.**<br>Presenta Condición de Dominio donde se visualiza la posesión del inmueble a nombre de Mobil Center S.A.C.E.I | **CUMPLE** |
| **Constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República – Ley 6355/1**<br>Presento su constancia de presentación de DJBR a nombre **Mobil Center S.A.C.I Y DE LOS ACCIONISTAS** | **CUMPLE** |

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I** ***cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación se procederá a analizar los siguientes puntos***

## 7- CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS

Se solicitó por Nota UOC N°23 /2021 informe sobre el cumplimiento de las condiciones generales y específicas establecidas en la carta de invitación a la Dirección de obras, el mismo presento lo siguiente:

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Cardona López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

# ACTA DE EVALUACIÓN

INFORME DE LA DIRECCION DE OBRAS- LOCACION DE INMUEBLES Nº 06/2020 "Alquiler Sede Deposito" ID 388.370

*Sede Deposito*

| | FICHA TECNICA | Mobil Center S.A.C.I |
|---|---|---|
| | **Condiciones Generales** | |
| 1 | Deberá presentar copia autenticada de los Planos Aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto | CUMPLE |
| 2 | Presentar copia autenticada de los Planos del Sistema Prevención de Incendio aprobados por la Municipalidad y Resolución o algún documento similar equivalente que demuestre que el edificio cuenta con un sistema de PCI aprobado | CUMPLE |
| 3 | Presentar copia autenticada del Certificado de Inspección Final de Obra Emitido por la Municipalidad. | CUMPLE |
| 4 | El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua corriente y telefonía (este último no excluyente), todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso como depósitos y oficinas de apoyo | CUMPLE |
| 5 | Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el Inmueble | CUMPLE |
| | **Condiciones Específicas** | |
| 1 | Ubicación: el edificio deberá ubicarse en la zona urbana de la localidad, en un radio no mayor a 10km medido desde el edificio administrativo del Ministerio de la Defensa Pública ubicado en la Avenida Artigas y San Estanislado. Además, deberá estar próximo a la parada o estación de transporte público, situado a una distancia máxima de 700m de recorrido peatonal. | CUMPLE |
| 2 | Capacidad física: la superficie del edificio (área construida a ser alquilada ) deberá ajustarse en cantidad de m2, según el espacio necesario para almacenaje mínimo 1.200 m2 y máximo 1.650m2 es caso que el espacio propuesto sea menor a 1.200m2 deberá ocupar preferentemente con racks metálico para almacenamiento con un área en porcentaje de al menos el 10% del área mínima requerida, incluida escalera de acceso al sector de depósito. Además deberá de contar con un área de estacionamiento para guarda de vehículos con una cantidad mínimo de 4 cuatro) preferentemente área cubierta | CUMPLE |
| 3 | Organización espacial: se optará por una distribución preferentemente planta libre para el área de depósito con un área cubierta a carga y descarga. Además se prefiere mínimo 2 (dos) oficinas subdivididas preferentemente con mamparizadas, con tabique de yeso o mamparas para la dependencias de Patrimonio y Suministro. | CUMPLE |
| 4 | Calidad ambiental interior: el edificio deberá disponer de las condiciones mínimas de salubridad en cuanto a ventilación e iluminación natural (ventanas) sobre todo en el área de oficinas | CUMPLE |
| 5 | Acceso vertical: a través de escaleras en caso de dos niveles y montacargas necesariamente cuando el edificio cuente con más de dos (2) niveles. Se solicita que el área a ser alquilada para almacenaje (área de depósito) se ubique preferentemente en Planta Baja. En caso de que el espacio de depósito no se encuentre a nivel de área de carga y descarga por ejemplo en Planta Alta o nivel inferior a la cota de de descarga de objeto a ser almacenados, deberá contar con montacargas disponible para uso exclusivo de la contratante y esta información se deberá asentar en oferta. | CUMPLE |
| 6 | Instalaciones: los ambientes deberán contar con tomas eléctricas para conexión de equipos informáticos, adecuado nivel de iluminación artificial y equipos de aire acondicionado instalados (este último no excluyente). El sistema debe estar preparado para la instalación de equipos de climatización a fin de que la totalidad del espacio físico esté acondicionado, en caso de precisar adecuaciones aea para aumento de cantidad de unidades u otras necesidades, este quedará a cargo del propietario así como el mantenimiento y reparación de los equipos propios del locador.En cuanto al sistema de prevención contra incendio el edificio deberá contar con el equipamiento en correcto funcionamiento según tipo y cantidad exigidas para el uso Deposito y planos aprobados de PCI. Deberá contar con instalacion de circuito cerrado CCTV - NO EXCLUYENTE- a ser declarado en la propuesta en la propuesta en caso de contar o no con el mismo. | CUMPLE |
| 7 | Deberá ser un inmueble de uso exclusivo del MDP (no compartido) y en caso en que el inmueble a ser alquilado forme parte de un complejo o edificio deberá contar con acceso independiente. Además, los medidores de servicios básicos deberán ser independientes (exclusivos para el área a ser alquilada), especificamente de la ANDE y Essap u otra entidad proveedora | CUMPLE |
| 8 | El local a ser alquilado debe cumplir con la condición de accesibilidad, como mínimo, referido a: veredas en buen estado, puertas de acceso con hoja libre de 0,90m y altura mínima libre de 2,04 m, rampa de acceso para discapacitados, pasillos y circulaciones no menores a 1,20m a fin de garantizar el acceso al medio físico para las personas con discapacidad | CUMPLE |
| 9 | Contar con baños sexados, mínimo 2 unidades de sanitarios además debera contar con un area de ducha con vestidor | CUMPLE |
| 10 | El estado físico de conservación de la edificación deberá ser optima libre de humedad y de posibles filtraciones, sea desde el techo o muros a fin de que garantice la seguridad de los usuarios y de los objetos de depositos. Ante cualquier problema referido a daños o deficiencia constructivas que afectan al acervo en guarda y el mantenimiento en general del local, los trabajos correran por cuenta y responsabilidad del propietario | CUMPLE |
| | *Observaciones* | |
| | Luego de verificar la documentaciones presentadas en la oferta se observa que Cumple con las condiciones Generales y Específicas de los Ítems | |

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Víctor Hugo Mendoza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Ing. Víctor Hernán Delgado
Dirección de Infraestructura y Obras
Ministerio de la Defensa Pública

Se puede observar en el informe de la Dirección de obras que el **Miguel Ángel Chase en representación de Mobil Center S.A.C.I** **CUMPLE** con las condiciones Generales y Específicas.

## 8 - ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RESPECTO AL COSTO ESTIMATIVO PREVISTO POR LA CONVOCANTE:

Se verifica el precio ofertado por **MOBIL CENTER S.A.C.E.I.** con respecto al Costo Estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/20. A tal efecto, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar, cuáles de ellas se encuentren situadas por debajo del veinticinco (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar al oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

| 1 | 2 | 3 | 4 | 4 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | Código catalogo | Razón Social | Descripción del bien | Unidad de medida | Cant. | Precio unitario | **Precio total (iva incluido)** | **Costo estimativo** | **Variacion % s/ Costo Estimativo** |
| *1* | 80131502-001 | Mobil Center S.A.C.E.I | Alquiler sede Deposito | Mes | 34 | 25.000.000 | 850.000.000 | 1.006.153.500 | -16 |

A fin de cumplir con lo que establece la Resolución N° 1890/20 de la DNCP y la modificación de su Art.5, el comité procede a realizar una evaluación y comparación de los **Costos Referenciales** establecido para el presente llamado con la oferta de oferente y en el cuadro comparativo se observa que el mismo se **encuentra dentro del parámetros estimado** teniendo en cuenta que los precios del oferente se encuentra -16% por debajo del costo referencial del llamado

## 9- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE N° 06/2020 "ALQUILER SEDE DEPOSITO –PLURIANUAL -AD REFERENDUM" ID N° 388.370,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea Adjudicada al empresa MOBIL CENTER S.A.C.E.I. **con RUC** N° 80006067-9, por un monto total de **Gs. 850.000.000.- (Guaraníes ochocientos cincuenta millones)**, porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Aníbal Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como la más baja en el presente procedimiento de contratación.

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la **ADJUDICACIÓN** se realice al oferente MOBIL CENTER S.A.C.E.I., conforme al siguiente cuadro:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ITEM | Código catalogo | Razón Social | Finca N° Cuenta Corriente Catastral | Descripción del bien | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | **Precio total (iva incluido)** |
| *1* | 8013150 2-001 | Mobil Center S.A.C.E.I | cta cte catastral N° 13-1420-06/07/08/09/10 y 10 | Alquiler sede Deposito | Mes | 34 | 25.000.000 | 850.000.000 |

Se da por finalizado esta evaluación en fecha 15/03/2021.

Abg. Francisco J. Cáceres
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Ever Larroza López
Director
Dirección Jurídica del MDP

Abg. Atilio Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública